



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016

PARTE V: EVALUACIÓN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES DE GESTIÓN, CONTENIENDO EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN SUS ACCIONES MÁS RELEVANTES

5.1 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD

Formula:

$$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2016} - \text{Cartera pesada al 31.12.2015} \times 100}{\text{Cartera pesada al 31.12.2015}}$$

$$\text{EIM} = \frac{9'123,702.16 - 8'198,203.00}{8'198,203.00} \times 100 = 11.29\%$$

Comentario:

De acuerdo a los datos estadísticos recopilados, y cálculos del índice de morosidad correspondiente al ejercicio 2016 (37.55%), saldos por cobrar 2016 (S/ 9'123,702.16) comparados con la morosidad resultante del 2015 (38.99%) y los saldos por cobrar 2015 (S/ 8'198,203.00), se aprecia una variación de 11.29% respecto al ejercicio precedente, cifra que comprende saldos por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y que dicha variación obedece a ciertos factores que se describen a continuación:

- Retraso en la distribución de cuponeras de pago 2016 en todo el Distrito (Febrero - Marzo), lo cual originó desconocimiento e incumplimiento del pago oportuno de tributos por parte de los contribuyentes, debido a retrasos suscitados en la entrega de cartillas por parte del proveedor o imprenta a la administración.
- La falta de personal para la distribución de dichas cartillas, la cual originó retrasos en la entrega de las mismas y esto conlleva a que los contribuyentes no realicen los pagos correspondientes de los tributos municipales.
- El desabastecimiento de insumos logísticos (impresoras, tóner, kit de mantenimiento, papel bond y escáner), para el correcto cumplimiento de las actividades programadas, generando con ello una deficiente emisión de documentos de cobranza para la inducción al pago de sus deudas tributarias, así como la falta de recursos humanos (cajeros) en el área de plataforma, creando incomodidad y malestar en los contribuyentes que optan por retirarse sin realizar los pagos correspondientes.

5.2 AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2016} - \text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2015} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2015}}$$

$$\text{ANC} = \frac{80,385 - 63,154}{63,154} \times 100 = 27.28\%$$

Comentario:

Según cálculo propuesto, se observa un incremento del 27.28% en el número de contribuyentes hábiles sobre el ejercicio 2016 (80,385) en comparación al ejercicio 2015 (63,154).





El aumento referido obedece a que durante el ejercicio 2016 se han ejecutado una serie de incentivos y campañas tributarias a efectos de que los contribuyentes regularicen sus obligaciones formales y en consecuencia sus deudas tributarias. Asimismo, se han efectuado las acciones inherentes a la facultad de fiscalización que posee la Municipalidad, dando como resultado una ampliación en la base tributaria y el incremento de la cantidad de contribuyentes.

5.3 COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Este indicador mide el grado de cobertura del servicio de Limpieza Pública en el año 2015, cabe señalar que en el año 2015 ya no se considera las viviendas pertenecientes al nuevo Distrito de Mi Perú.

Formula:

$$\frac{\text{N° de viviendas atendidas}}{\text{N° total de viviendas urbanas del distrito}}$$

$$\text{CSLP} = \frac{66,936}{74,580} \times 100 = 90\%$$

Por lo cual la cobertura del Servicio de Limpieza Pública alcanzó un indicador de 90%.

5.4 EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Formula:

$$\frac{\text{N° de robos producidos 2016} - \text{N° de robos producidos 2015}}{\text{N° de robos producidos 2015}} \times 100$$

$$\text{ESSC} = \frac{1,073 - 881}{881} \times 100 = 21\%$$



CUADRO ESTADÍSTICO

PERIODO	ROBO A DOMICILIO	ROBO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS	ROBO A TRANSPORTE PRIVADO	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	ROBO DE VEHICULOS	TOTAL
2015	311	126	498	44	12	15	67	1073
2016	201	89	502	75	16	14	43	940

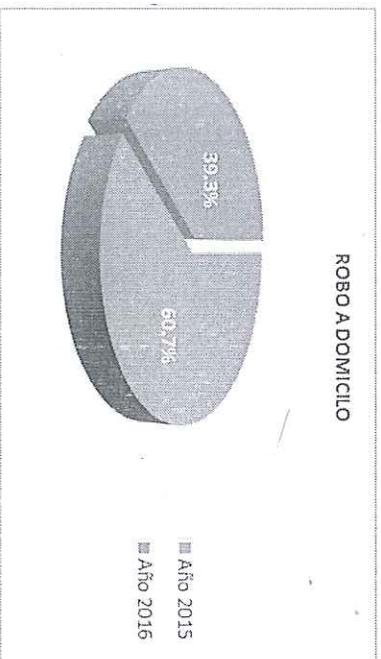
ROBO A DOMICILIO

PERIODO	ROBO A DOMICILIO
2015	311
2016	201





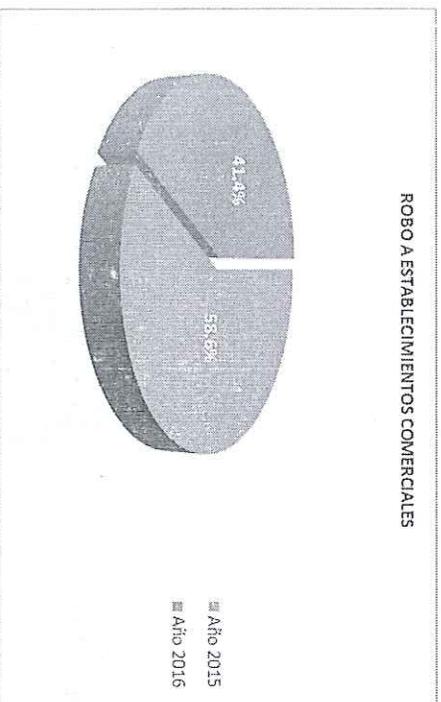
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016



El gráfico nos muestra que hay una disminución de los robos efectuados a domicilio entre los años 2015 al 2016, en donde se evidencia una disminución en un 21.4 %.

ROBO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

PERIODO	ROBO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
2015	126
2016	89



Según el cuadro nos muestra una disminución de los robos realizados a los establecimientos comerciales durante el año 2016, materializándose en un 17.2% menos en comparación al año 2015.

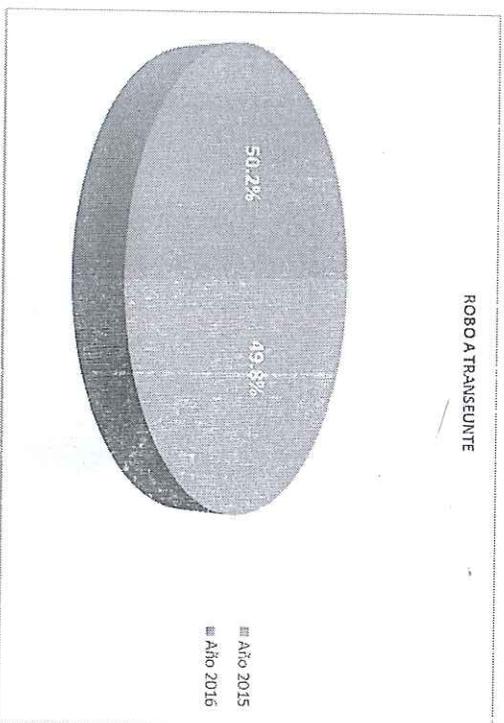
ROBO A TRANSEUNTE

PERIODO	ROBO A TRANSEUNTE
2015	498
2016	502





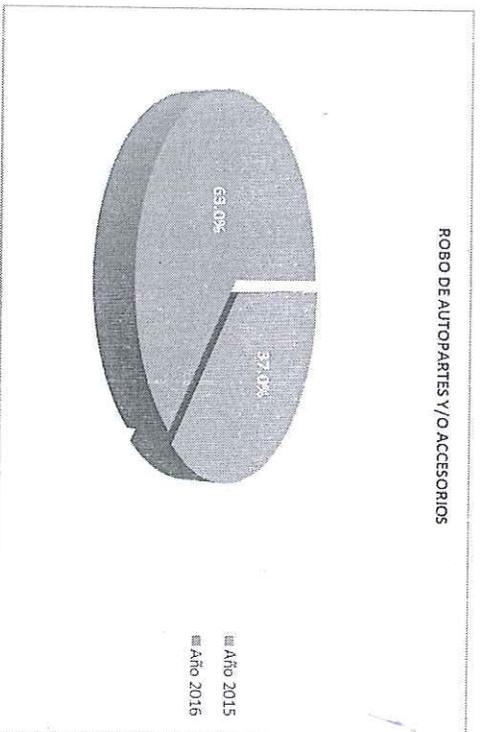
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016



Según el cuadro nos muestra un aumento de 0.4% de los robos efectuados a transeúntes efectuados en el año 2016 en comparación al año 2015.

ROBO DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS

PERIODO	ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS
2015	44
2016	75



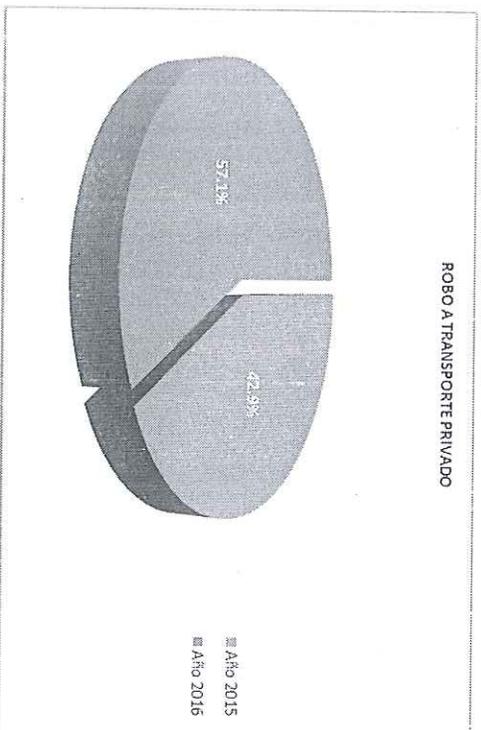
Según el gráfico, nos muestra un aumento del 26% de los robos de autopartes y/o accesorios efectuados en el año 2016 en comparación al año 2015.





ROBO TRANSPORTE PRIVADO

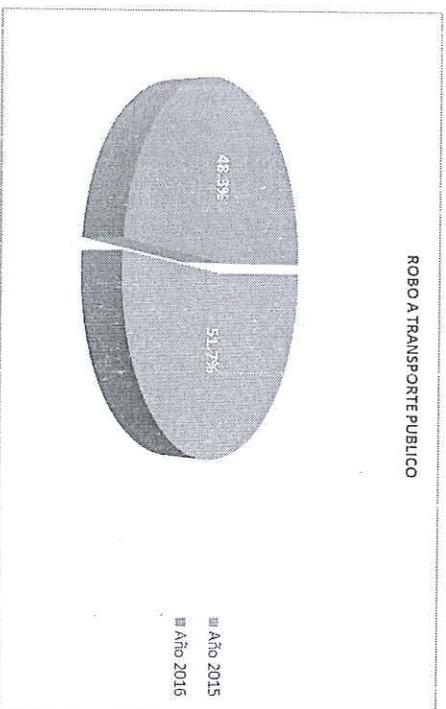
PERIODO	ROBO A TRANSPORTE PRIVADO
2015	12
2016	16



Según el gráfico, nos muestra un aumento del 14.2% de los robos realizados a transporte privado, efectuados en el año 2016 en comparación al año 2015.

TRANSPORTE PÚBLICO

PERIODO	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO
2015	15
2016	14



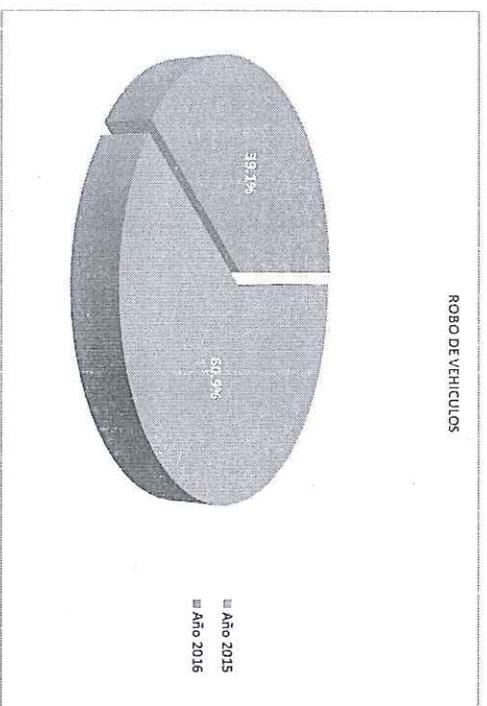


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Según el gráfico, nos muestra una disminución en un 3.4% de los robos a transporte público, efectuados en el año 2016 en comparación al año 2015.

ROBO DE VEHICULOS

PERIODO	ROBO DE VEHICULOS
2015	67
2016	43



Según el gráfico, nos muestra una disminución en un 21.8% de los robos de Vehículos, efectuados en el año 2016 en comparación al año 2015.

Observaciones:

- Patrullaje vehicular integrado: 8 horas en tres turnos 07:00am-3:00pm/ 3:00pm-11:00pm/ 11:00pm-7:00am/ lunes a domingo
- Operativos conjuntos con la PNP contra la prostitución y pandillaje año 2016: Cuatrocientos tres (403) operativos
- Número de comités vecinales de seguridad ciudadana en el 2015: Ciento noventa y siete (197)
- Número de acciones ejecutadas del patrullaje integrado entre PNP y MDV: Mil Novecientos Noventa y Cinco (11995) acciones
- Las bandas delictivas que actualmente operan en el distrito cuentan con armas de corto y largo alcance, siendo una desventaja para los serenos que patrullan los cuadrantes quienes no cuentan con armas, sino con una vara de goma que cumplen una función disuasiva pero no represiva, acción que le compete a la Policía Nacional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016

5.5 COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

Formula:

N° de casos resueltos 2016
N° de casos presentados 2016

$$\text{CSDMNA} = \frac{1,487}{1,487} \times 100 = 100\%$$

En el año 2016, se recibieron 1,487 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y el Adolescente - DEMUNA. Mayoritariamente se presentan casos de alimentos, tenencia, régimen de visitas y filiación.

Dada la normativa que rige el funcionamiento de la DEMUNA para la celeridad en la atención de los casos (un mes como máximo y seis meses de seguimiento) y por tratarse de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, a la fecha se atendieron la totalidad de los casos, logrando una cobertura del 100%. Esto quiere decir que se concluyeron todos los casos, ya sea aquellos que eran de competencia de la entidad, y aquellos que debieron ser derivados por requerir intervención del Poder Judicial, Ministerio Público u otras instancias, con quienes –previa orientación de los usuarios-, se coordinó para la recepción de los casos.

Por lo cual, el indicador de Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente en el ejercicio fiscal 2016 alcanzó una ejecución del 100%.

5.6 COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER

Formula:

N° de casos resueltos 2016
N° de casos presentados 2016

$$\text{CACVM} = \frac{367}{367} \times 100 = 100\%$$

En el periodo 2016, se presentaron 367 casos de violencia hacia la mujer incluidos en este grupo a los casos de violencia física, psicológica y sexual de todas las edades.

La totalidad de los casos de violencia (100%) fueron atendidos y resueltos en lo referente a las competencias como institución municipal. Se realizaron las denuncias correspondientes y la derivación a las instancias encargadas, de dar protección a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas. Asimismo, se coordinó con el Centro de Emergencia Mujer en el Distrito para que se atiendan los casos en el ámbito legal y psicológico.

Por lo cual, el indicador de Cobertura en casos de Violencia física, psicológica y sexual hacia la Mujer en el ejercicio fiscal 2016 alcanzó una ejecución del 100%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016

5.7 COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de raciones atendidas mensuales}}{\text{N}^\circ \text{ de raciones demandadas mensuales}}$$

$$\text{CACVM} = \frac{9'425,640}{48'636,480} = 0.2065$$

En relación a este indicador, se puede apreciar que sólo se logró atender el 20.65% de las raciones demandadas en el ejercicio 2016.

En tal sentido es preciso mencionar que el porcentaje de cobertura de atención del Programa del Vaso de Leche (PVL) mostrado se debe a que en el distrito existe una alta demanda de raciones, sin embargo el presupuesto que se asigna no es suficiente para cubrir dicha demanda considerando que el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el PVL no varía desde el año 2006, según lo señala el último Informe Macro sobre la Gestión del Programa del Vaso de Leche (Período de 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012) Informe N° 857-2013-CG/PSC-IM – Capítulo III Diagnóstico Situacional: “[...]En el año 2012, para la atención del Programa del Vaso de Leche se le asignó S/. 363 millones, distribuidos entre las 1838 municipalidades a nivel nacional, según los índices de distribución aprobados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. Siendo de indicar que desde el año 2006 se mantiene el mismo presupuesto destinado al Programa. En ese sentido, es fundamental impulsar la calidad del gasto mediante la atención focalizada de los beneficiarios y la eficiencia en las adquisiciones de insumos [...]”.

Asimismo, durante el año 2016 se asignó un presupuesto de S/ 2'625,240.00 soles para la atención del PVL, siendo el aporte del MEF la suma de S/ 1'716,525.00 y el aporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla la suma de S/ 908,715.00, aporte se incrementa anualmente debido al incremento de precio de los insumos del PVL.

El incremento anual de los precios de los insumos que conforman el Programa del Vaso de Leche, según detalle:

PRODUCTO	HISTÓRICO DE PRECIOS UNITARIOS - INSUMOS PVL		
	2014	2015	2016
LECHE EVAPORADA ENTERA (bolsa x 410 gr)	2.32	2.5	2.56
HOUJELA DE CEREAL ENRIQUECIDO (bolsa x 500 gr)	3.22	3.27	3.87
PROCESO DE SELECCIÓN	LP 003-2013/CE-MDV	LP 001-2015/CE-MDV	LP 002-2015/CE-MDV

Por los motivos anteriormente mencionados, la cobertura de atención del PVL del distrito de Ventanilla es de 0.206537402 (20.6%), no facilitando el incremento de la cobertura en beneficio de la población.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016

5.8 PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto asignado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM}} \times 100$$

$$\text{PPP} = \frac{63'841,611.00}{178'148,403.00} \times 100 = 35.84\%$$

Este indicador mide el grado de implementación del presupuesto por resultados.

En el Presupuesto Institucional del año 2016, se ha asignó un monto de S/ 63'841,611.00 Soles del total del Presupuesto Institucional Modificado que ascendió a S/ 178'148,403.00 Soles, por lo cual la categoría programas presupuestales alcanzó una representación del 35.84%.

5.9 EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM de Programas Presupuestales}} \times 100$$

$$\text{PPP} = \frac{59'497,845.06}{63'841,611.00} \times 100 = 93.20\%$$

En el ejercicio 2016 el presupuesto total para la categoría de programas presupuestales ascendió a S/ 63'841,611.00 Soles, de los cuales se ejecutó la suma de S/ 59'497,845.06 Soles permitiendo la ejecución de los proyectos y actividades asignados en la mencionada categoría, por lo cual se ha logrado alcanzar un indicador de ejecución del 93.20%.

